



Buenos Aires, 11 de marzo de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 148 /2013

VISTO:

El Memo N° 48/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita la designación del Lic. Rafael Martín Iribarne en la planta administrativa de la Unidad Consejero a su cargo, como Prosecretario Coadyuvante, a partir del 1° de marzo de 2013.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 193/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 250/03 2013.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de marzo de 2013, al Lic. Rafael Martín Iribarne, DNI 31.380.946, como Prosecretario Coadyuvante, para desempeñarse en la planta administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Juan Manuel Olmos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 148 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires